



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## EDICTO.-

Examinado el expediente incoado por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial para la instalación en la Carpa municipal de un máximo de DOS (2) barras de bar durante la próxima celebración de las tradicionales Ferias de Mayo de 2016.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 29 de abril de 2016.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disp. Adic. Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2012, de 14 de noviembre y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2016,

### HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar los contratos administrativos especiales para la instalación en la Carpa municipal de dos barras de bar durante las Ferias de Mayo de 2016 a D. JACINTO GALÁN GALÁN, DNI nº 06.983.006-E y D. FCO. JOSÉ CORDERO CAVA, DNI nº 07.003.266-L, por un importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) CADA UNA, al reunir las condiciones legales para poder contratar con la Administración y haber resultado seleccionados en el sorteo público realizado a tal efecto.

SEGUNDO.- Otorgar a los adjudicatarios un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación, al objeto de acreditar ante el Ayuntamiento su situación de corriente de pago ante la Seguridad Social y la A.E.A.T., así como de haber constituido en la Tesorería municipal la garantía definitiva, por importe de CINCUENTA EUROS (50,00 €) cada uno.

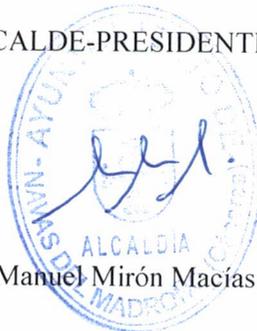
TERCERO.- Informar a los adjudicatarios que, cumplido lo anterior, en el plazo de dos días hábiles habrá de procederse a la formalización del correspondiente Contrato Administrativo.

CUARTO.- Notifíquese la presente a D. Jacinto Galán Galán y D. Fco. José Cordero Cava.

QUINTO.- Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Navas del Madroño, 3 de mayo de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Mirón Macías